



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Exp. N° 0400-3030-2000-1

DECRETO

N° 6467

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 ABR. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo día 19 de Abril de 2018 se conmemora el 425º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Salvador de Jujuy;

Que el Gobierno de la Provincia considera trascendente recordar este acontecimiento histórico, revalorizando a quienes fundaron la Ciudad Capital de la Provincia y bregaron por su comunidad, señalando con su ejemplo y conducta un estilo y norma de vida;

Que, a los efectos de otorgar el marco trascendente de su celebración, procede posibilitar que la ciudadanía participe de las actividades previstas para la conmemoración;

Que, a tales fines, es pertinente y necesario declarar asueto administrativo y escolar en la Ciudad Capital de la Provincia;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

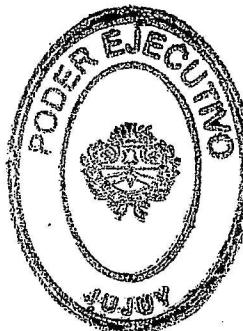
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECREA:

ARTICULO 1º.- Otórgase Asueto Administrativo y Escolar, en todos sus niveles, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 19 de Abril de 2018, con motivo de conmemorarse el 425º Aniversario de su Fundación.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Educación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, pase al Boletín Oficial para su publicación en forma integral y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, Ministerio de Educación y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y registro interno. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR JUSTIN PEASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

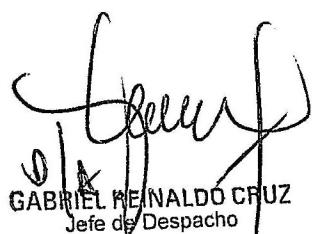


ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación

Conste que en la fecha se ha desglosado
el original del Decreto N° 6467-G-18
Agregándose copia auténtica del mismo.

S.S. de Jujuy, 20 de Abril de 2018.-




GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Abril de 2018.-

Pasen las presentes actuaciones a **FISCALIA DE ESTADO** a los efectos de su intervención de competencia en el **DECRETO N°6467-G-18.-** obrante en autos.-

Sirva la presente de atenta nota.-




GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia


G27

DIR5000

ELEVENSE AL FISCALIA DE ESTADO

Se recibe con 92 fijas útiles

San Salvador de Jujuy, de 20 ABR 2018

400-3030, 2000

93 04 18 9⁴⁰

SUP/DAT